



CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES **N° 017-UNAS-2025** **PRIMERA CONVOCATORIA**

I. GENERALIDADES:

I.1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, requiere incorporar a su equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, un (01) practicante preprofesional para la Dirección de Asuntos Académicos, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Asuntos Académicos.

I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Recursos Humanos

I.4. Código AIRHSP

000014

I.5. Base Legal

- ✓ Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°083-2019-PCM.
- ✓ Ley N° 31396 que modifica el artículo 12 del DL 1401 respecto al tiempo de duración de las prácticas profesionales.

II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS:

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1401 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de noveno y/o decimo ciclo de una universidad, cursar el último año de estudios de instituto de Educación Superior escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico-Productiva, según modalidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudiante del noveno y/o decimo ciclo de la carrera Profesional o cursar el último año de estudios de instituto, en las carreras de Administración y/o Economía.✓ Acreditar el ciclo académico donde indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y/o técnica, emitida por la oficina



	<p>responsable de su entidad o instituto.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Presentar la carta de presentación emitida por su especialidad.✓ El convenio y las practicas preprofesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de dos (2) años aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, situaciones en las que prevalecerá este último.✓ El convenio de prácticas preprofesionales caduca automáticamente al adquirirse la condición de egresado.
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Proactividad, Trabajo en Equipo y Capacidad de Análisis.
Tiempo de duración del contrato	<ul style="list-style-type: none">➤ 3 meses.
Actividades a realizar	<p>Para la Carrera de Administración: Apoyo en las actividades de las Área de Registro Académico-Archivo Académico.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Análisis de los servicios académicos que brinda la DIAAA, con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad de este.➤ Digitalización de los files personales de los estudiantes activos de la UNAS, al Sistema Académico.➤ Escaneo de los Sílabos de las Escuelas Profesionales del año 1990 al 2010.➤ Revisión y actualización de los Planes de Estudios en el Sistema Académico. <p>Para la Carrera de Economía: Apoyo en las actividades de las Áreas de Soporte Informático y Área de Procesos Académicos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Análisis de datos estadísticos para información académica.✓ Estudio situacional del área de certificación académica.✓ Identificación de datos demográficos de alumnos para implementar al sistema académico.



IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	➤ Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
Modalidad de practicas	➤ Presencial.
Horario	➤ 6 horas diarias.
Subvención mensual	➤ S/.1,130.00 soles.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	17/09/2025 al 22/09/2025	Responsable designado
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central UNAS	17/09/2025 al 22/09/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	23/09/2025 al 25/09/2025 de 8:00 am a 2:45 pm	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida	26/09/2025 2:00 pm	Comisión evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UNAS y el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	26/09/2025	Comisión evaluadora
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	29/09/2025 de 8: 00 a 11:00 am	Unidad de Recursos Humanos
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	29/09/2025 de 12: 00 a 14:45 pm	Comisión evaluadora
8	Evaluación de conocimientos (en la Unidad de Recursos Humanos) Los resultados serán publicados en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	30/09/2025 8:30 am	Comisión evaluadora
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo)	30/09/2025 9:00 am	Comisión evaluadora
10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	30/09/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	En coordinación	Unidad de Recursos Humanos



VI. Declaratoria de desierto:

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. Cancelación del proceso:

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos justificados

COMITÉ DE SELECCIÓN